



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año Internacional de la Quinua"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Informática

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 545 -2013-MPM-CH-A

Chulucanas, 12 9 ABR 2013

VISTO:

El Informe N° 00179-2013-MPM-CH-ULOG de fecha 22.04.2013, emitido por la Unidad de Logística, mediante el cual alcanza el Expediente de Contratación para la Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2013-MPM/CH - PRIMERA CONVOCATORIA: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CULMINACIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CONSUELO DE VELASCO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN, PIURA"; para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1339-2012-MPM-CH-A de fecha 20.12.2012, rectificado mediante Resolución de Alcaldía N° 55-2013-MPM-CH-A de fecha 22 de Enero del 2013, se Resolvió Aprobar el Expediente Técnico denominado: "CULMINACIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CONSUELO DE VELASCO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN, PIURA", con Código SNIP N° 82073, con un Valor Referencial de Obras Civiles de S/. 1'294,442.66 (Un millón doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos con 66/100 Nuevos Soles), incluidos IGV, GG, con precios vigentes al mes de Setiembre del 2012, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y con un plazo de Ejecución de Noventa (90) días calendarios.

Que, mediante Requerimiento N°507 de fecha 30 de Enero del 2013, la División de Obras hace el requerimiento para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CULMINACIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CONSUELO DE VELASCO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN, PIURA", de acuerdo a lo informado por el Supervisor de dicha Obra.

Que, respetando los lineamientos establecidos en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado (D.L. N°1017 y D.S. N°184-2008-EF), la Unidad de Logística, mediante Informe N° 00179-2013-MPM-CH-ULOG de fecha 22.04.2013, solicita la aprobación del referido expediente de contratación, determinando en el mismo que el Valor Referencial Total del Proceso de Selección, asciende a la suma de S/ 38,918.65 (Treinta y ocho mil novecientos dieciocho con 65/100 Nuevos Soles), ameritando dicho monto una Adjudicación de Menor Cuantía, Proceso Clásico a Suma Alzada.

Que, mediante Proveído de fecha 07 de Febrero del 2013, expedido por el Jefe de Planificación y Presupuesto, indica la Cadena Programática Funcional a la que se afectará la Compra de Combustible, detallándolo de la siguiente manera:

Meta	: 55
Rubro	: 18
Clasificador	: 26 23 25

Que, en mérito a lo antes expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se debe contar con la debida aprobación del Expediente de Contratación, el mismo que debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso; (...). Para lo cual debe expedirse el presente acto administrativo;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año Internacional de la Química"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de Contratación para la Adjudicación de Menor Cuantía N°003-2013-MPM/CH - PRIMERA CONVOCATORIA: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CULMINACIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CONSUELO DE VELASCO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN, PIURA"; cuyo monto Total de la Determinación del Valor Referencial asciende a S/ 38,918.65 (Treinta y ocho mil novecientos dieciocho con 65/100 Nuevos Soles), incluye todos los costos e impuestos de Ley, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el Valor del Combustible a adquirir.

ARTICULO SEGUNDO: Derívese el presente expediente a la Unidad de Logística, y, dése cuenta a la Gerencia Municipal y Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROV. DE MORROPON-CHULUCANAS

Mr. PNP. (r) José R. Montenegro Castillo
ALCALDE PROVINCIAL

